RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: U.M.H. 2018-0487.

Por secretaría y, a través del medio más expedito y eficaz comuníquese la designación realizada en proveído del 3 de julio de 2020, a la Dra. YURANY ANDREA ÁNGULO PEÑARANDA. Procédase de conformidad.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92c8d819bde00a8a93033b4f5b5cc2b4ab44f0b175ec5936272e1f44419bc69b Documento generado en 22/10/2020 03:04:55 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

🕹 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4 **>** : +57 (1) 342-3489

😉 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co